



RAD. NO. 680014003004-2020-00234-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al despacho de la señora juez, informando que la parte actora solicita programar fecha para asistir de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que es improcedente la solicitud de entrega física de documentos presentado por la parte demandante, siempre que la demanda de la referencia fue presentada en su totalidad de manera virtual, razón por la cual no existen documentos físicos por entregar, aunado a que se presume que la parte interesada cuenta con los documentos físicos que fueron objeto de digitalización.

De otra parte, si el apoderado requiere el auto que rechazó la demanda, el mismo se encuentra a disposición de los usuarios en general en el micro sitio web en la página de la Rama Judicial del suscrito despacho, donde puede ser descargado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0090</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>18 de septiembre de 2020</u></p> <p>----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>

Firmado Por:

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 240. Tel. (7) 6302857
www.ramajudicial.gov.co
j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37a913076f3133d114b9b3b0cd3a99aeb7e52a091f7586ddb57b1a72475839ff

Documento generado en 17/09/2020 08:42:48 a.m.